

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

A los 26 días del mes de abril de 2023, siendo las 11:07 horas, transmitiendo desde la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1 “B” de esta Ciudad, se constituye en primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **GCDI S.A.** (“**GCDI**” o la “**Sociedad**”, indistintamente). Preside esta Asamblea el Sr. Francisco Sersale, Presidente de la Sociedad, quien informa que se contará con la asistencia de la Secretaría de Actas, constituida a efectos de facilitar el desarrollo del presente acto, la cual estará compuesta por Victoria Bengochea. Asimismo, y en los términos de la normativa vigente, el Sr. Presidente declara encontrarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Seguidamente el Sr. Presidente expresa que, habiendo quórum suficiente, se declara constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. A continuación, el Sr. Presidente cede la palabra a la Secretaria de Actas, Victoria Bengochea, quien en los términos de la normativa vigente también declara encontrarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Secretaría se informa que se encuentran presentes los Sres. Francisco Sersale, Nicolas Piacentino, Carlos Manfroni, Mauricio López Aranzasti y Alejandro Belio – Directores titulares de la Sociedad– y los Sres. Ignacio Fabian Gajst, Ignacio Arrieta y Fernando Gustavo Sasiain en representación de la Comisión Fiscalizadora. Se deja constancia que el Sr. Isaac Héctor Mochón –Director titular–informó a la Sociedad mediante una comunicación escrita su no asistencia a la presente Asamblea por razones de índole personal. Asimismo, asisten los Sres. Daniel Antúnez –Director de Asuntos Legales, Integridad & Cumplimiento de la Sociedad– y Karina López –Gerente de Contabilidad de la Sociedad–. Se informa que no contamos con la presencia de la Comisión Nacional de Valores (“**CNV**”) y se encuentra presente la Sra. Mariela Bertola como representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“**BCBA**”). Se informa que la Secretaría leerá los puntos del Orden del Día a ser tratados e informará los votos emitidos en cada oportunidad, junto con cualquier otro soporte requerido por el Sr. Presidente. Asimismo, se hace saber que la presente Asamblea de Accionistas se celebrará a distancia –en función de lo previsto en el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social– mediante el sistema *Microsoft Teams*® desde la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la convocatoria la Sociedad ha hecho saber a los Sres. Accionistas que podían disponer de su participación de forma presencial en la sede social. Además y de conformidad con la normativa vigente, deberán contemplarse los siguientes recaudos mínimos: **(1)** que la entidad emisora garantice la libre accesibilidad a las reuniones de todos los participantes, con voz y con voto así como la igualdad en su trato y la participación en forma presencial de los accionistas que así lo dispongan; **(2)** que la plataforma de comunicación permita la transmisión simultánea de imágenes, sonido y palabras en el transcurso de toda la reunión, así como su grabación en soporte digital; **(3)** que la convocatoria informe de manera clara y sencilla cuál es la plataforma de comunicación elegida, cuál es el

modo de acceso a la misma y cuáles son los procedimientos establecidos para la emisión del voto a distancia por medios digitales; **(4)** que los participantes comuniquen asistencia a través del correo electrónico habilitado por la emisora al efecto y que se haya informado en la convocatoria. Además, en el caso de asistir por representación, se establece que los apoderados deben remitir a la entidad emisora con 3 días hábiles de anticipación el instrumento de representación habilitante, suficientemente autenticado; **(5)** que en el acta deberán constar los participantes del acto, donde se encontraban y los mecanismos técnicos que utilizan. Sobre este punto, se hace saber que al finalizar el acto y en el acta correspondiente al mismo, la Sociedad transcribirá la información pertinente conforme fuera declarada al momento de la acreditación a la presente Asamblea que se encuentra debidamente grabada; **(6)** que la entidad emisora deberá conservar una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de los accionistas que lo soliciten; y **(7)** que el órgano de fiscalización deberá ejercer sus atribuciones durante todas las etapas del presente acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos por la normativa. En conexión con las disposiciones vigentes, se hace saber que con fecha 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2023 se publicaron los avisos de convocatoria en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario La Prensa con tirada nacional y además se comunicó al mercado a través de la publicación de un aviso de hecho relevante (ID #3013983) la realización de la presente Asamblea. En función de lo expuesto, la Secretaría de Actas informa que se han cumplido todos los recaudos previstos por la mencionada norma y que la presente Asamblea está siendo grabada desde el inicio de la acreditación de los participantes (que comenzó a las 10:30 horas), en el cual se brindaron según corresponde los datos de identificación y personería, exponiendo nombres completos, documento nacional de identidad con exposición directa frente y dorso a la cámara, número de teléfono o celular de contacto para poder comunicarse por cualquier inconveniente tecnológico durante el transcurso de la Asamblea; si es titular o representante, en este último caso se le consultó al representante si el instrumento fue previamente enviado por correo electrónico en el plazo legal, y si el mismo sufrió modificaciones, y finalmente que en forma previa a la celebración de la presente fueron informados de manera clara y sencilla sobre el medio de comunicación elegido y el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación con la debida antelación –según corresponda para aquellos casos en los que participan a distancia–. Por Secretaría se informa que asisten a este acto 4 accionistas, todos por representación, quienes en su conjunto mantienen 797.280.878 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, que en su conjunto representan un capital de \$797.280.878, que equivalen al 87,11% del capital y votos de la Sociedad. Consecuentemente y como mencionó el Sr. Presidente, existe quórum suficiente

pare sesionar válidamente en primera convocatoria. Se deja constancia que las tenencias, nombre de los accionistas y sus representantes, domicilios y documentos de identidad, serán transcritos al final de la presente acta, volcados oportunamente a libros y se coordinará su firma por parte de los accionistas electos a tal efecto. Asimismo, se deja constancia que: (i) los certificados de acciones y participación han sido presentados conforme la normativa vigente; y (ii) se ha distribuido con antelación suficiente –entre todos los accionistas que confirmaron su asistencia a la Asamblea– y publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (ID #3029811) el Procedimiento para la Celebración de Asambleas a Distancia y/o Mixtas, que –entre otros– contiene la información para el acceso y desarrollo de la presente Asamblea. Tal como señala el mencionado procedimiento, a fin de facilitar el desarrollo de la presente Asamblea, se solicita a los señores accionistas que participan a distancia que tengan a bien atender las siguientes instrucciones: (i) para pedir la palabra: levantar su mano física a la cámara, y además enviar un mensaje por chat solicitando la palabra. Luego de ello, se determinará la asignación de la palabra a los accionistas identificándolo a fin de resguardar el orden del acto; (ii) para votar: por razones de orden, al momento de la votación y luego de expuesta la moción correspondiente, se consultará a cada uno de los accionistas presentes y/o sus representantes sobre su voto, identificándolo a cada uno con su nombre completo para emitirlo; y (iii) finalmente, se solicita a los presentes que pongan en silencio sus micrófonos, salvo cuando deseen participar, mocionar y/o votar, conforme lo instruido. Seguidamente, el Sr. Presidente declara que encontrándose reunidas todas las condiciones requeridas y existiendo quórum para sesionar válidamente, se pone a consideración los puntos 1° a 11° del Orden del Día:

1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Por Secretaría se deja constancia que el Directorio de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado 28 de marzo de 2023, propuso por unanimidad la designación de dos cualesquiera de los representantes de los accionistas presentes para que suscriban el acta.

El Sr. Presidente cede la palabra al representante del accionista Argentum Investments II LLC (“**Argentum**”) quien mociona la designación del apoderado del Banco Santander Argentina S.A. –en su carácter de representante del accionista The Bank of New York Mellon (“**BONY**”)– y al representante del accionista IRSA Inversiones y Representaciones S.A. (“**IRSA**”) para que suscriban el acta correspondiente a la presente Asamblea.

Oído lo cual, habiéndose registrado 728.560.289 votos afirmativos, un total de 32.309.439 abstenciones las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 36.411.150 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente

al 95,24% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción del representante del accionista Argentum.

A continuación, el Sr. Presidente de la Asamblea pone a consideración de los accionistas, el segundo punto del Orden del Día:

2) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados de Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales, los Estados de Situación Financiera Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2022.

Por Secretaría se informa que la documentación bajo consideración ha sido puesta a disposición de los Sres. accionistas en legal forma, con carácter previo a esta Asamblea y dentro de los plazos reglamentarios correspondientes. Asimismo, se informa que juntamente con los referidos documentos, se ha puesto a disposición de los Sres. accionistas el Informe Anual del Comité de Auditoría de la Sociedad, en el cual se ha dado cuenta del tratamiento dado, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, a las cuestiones de su competencia previstas en la normativa vigente.

Adicionalmente, se hace saber que el Directorio de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado 28 de marzo de 2023, resolvió no realizar propuesta alguna respecto de la aprobación de los Estados Financieros y la documentación complementaria a efectos de no incurrir en un conflicto de interés por consistir la preparación de estos en una tarea propia de la gestión del Directorio.

A continuación, toma la palabra el representante de BONY quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona para que se apruebe –omitiéndose su lectura– la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados de Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales, los Estados de Situación Financiera Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información adicional requerida por la normativa aplicable,

correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2022, que se encuentran transcritos en los libros respectivos y que han sido puestos a disposición de los Sres. accionistas con anterioridad.

Oído lo cual, habiéndose registrado 728.545.289 votos afirmativos, un total de 32.309.439 abstenciones las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 36.426.150 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 95,24% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción propuesta por el representante de BONY.

A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día:

3) Tratamiento de los resultados del ejercicio y pérdidas acumuladas. Situación prevista por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades (reducción obligatoria de capital) (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

Por Secretaría se hace saber que el Directorio de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado 28 de marzo de 2023, informó que el resultado del ejercicio arrojó una pérdida equivalente a la suma de \$4.461.960.000, la que sumada a las pérdidas acumuladas al inicio del ejercicio arroja un saldo de resultados no asignados negativos al cierre del ejercicio de \$10.302.852.000. En función de lo expuesto y atento a las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad quedaría comprendida en el supuesto de reducción obligatoria de capital social previsto por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades (“LGS”).

Al respecto, en la reseñada reunión de Directorio se informó que –tal como se refleja en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022–, la Sociedad mantiene saldos que podrían afectarse a la absorción de las pérdidas acumuladas; ello así, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV sobre el “*Orden de Absorción de Pérdidas Acumuladas*”. En tal sentido, se explicó que la Sociedad no cuenta con ganancias reservadas ni contribuciones de capital en los términos de la norma indicada, pero si con un saldo en la cuenta “*Prima de Emisión*” que asciende a la suma de \$ 10.767.339.000.

Considerando lo expuesto y el orden de absorción de pérdidas acumuladas establecido en las Normas de la CNV, en dicha reunión, el Directorio de la Sociedad resolvió por unanimidad proponer a la Asamblea de Accionistas que: (i) se tome nota del resultado del ejercicio; (ii) se afecten parcialmente los saldos existentes en la cuenta “*Prima de Emisión*” a la absorción de la totalidad de las pérdidas acumuladas de la Sociedad, es decir por la suma de \$10.302.852.000; (iii) se deje constancia que, en función de lo dispuesto en (ii) y luego de la absorción estipulada, la cuenta “*Prima de Emisión*” mantendrá un saldo de \$464.487.000; (iv)

se deje constancia de que la situación patrimonial de la Sociedad queda saneada y, por tanto, GCDI ya no encuadra en la situación prevista en el artículo 206 de la LGS; y (v) a mayor abundamiento, se deje constancia que –tal como es de público conocimiento por haber sido oportunamente difundido– la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de febrero de 2023 aprobó un aumento de capital por suscripción en el mercado de capitales del país y/o del exterior por hasta la suma de valor nominal \$2.000.000.000 y que, si el proceso de suscripción resulta exitoso, se reforzará la estructura patrimonial de la Sociedad.

A continuación, toma la palabra el representante del accionista BONY quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona que se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio en su reunión del 28 de marzo de 2023.

Oído lo cual, habiéndose registrado 728.545.289 votos afirmativos, un total de 32.309.439 abstenciones las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 36.426.150 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 95,24% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción del representante del accionista BONY.

Acto seguido, se pone a su consideración el cuarto punto del Orden del Día:

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de la Asamblea.

Por Secretaría se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado 28 de marzo de 2023, se abstuvo de realizar cualquier propuesta en relación con la aprobación de su gestión a efectos de no incurrir en un conflicto de interés. En cuanto a la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, el Directorio propuso por unanimidad a la Asamblea de Accionistas que apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

El Sr. Presidente cede la palabra al representante del accionista Argentum quien mociona que: (i) se apruebe la gestión de los miembros del Directorio por su desempeño durante el ejercicio bajo tratamiento; y (ii) en relación con la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se aprueba la propuesta efectuada por el Directorio en su reunión del 28 de marzo de 2023.

Oído lo cual, habiéndose registrado 728.545.289 votos afirmativos, un total de 32.309.439 abstenciones las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 36.426.150 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente

al 95,24% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción del representante del accionista Argentum.

A continuación, se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día:

5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 60.147.972,16) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 9.621.000), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Por Secretaría se deja constancia que el Directorio de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado 28 de marzo de 2023, resolvió de forma unánime proponer: (i) que se apruebe la remuneración al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV, por la suma global de \$60.147.972,16; ello así, en virtud de las funciones desempeñadas y considerando las responsabilidades asumidas por los referidos funcionarios, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y los valores de sus servicios en el mercado; y (ii) aprobar la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, por la suma global de \$9.621.000.

Seguidamente, toma la palabra el representante del BONY quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio en su reunión del 28 de marzo de 2023.

Oído lo cual, habiéndose registrado 684.807.314 votos afirmativos, un total de 32.309.439 abstenciones las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 80.164.125 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 89,52% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción del representante del BONY.

Seguidamente, se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día:

6) Consideración de la autorización para el pago de adelantos de honorarios de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2023.

Por Secretaría se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado 28 de marzo de 2023, propuso en forma unánime a

los Sres. Accionistas que se autorice el pago, a partir del 1° de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, de anticipos de honorarios a los miembros: (i) del Directorio –“*ad referendum*” de lo que resuelva la Asamblea que considere los Estados Financieros por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2023– en la suma global de \$70.151.666; y (ii) de la Comisión Fiscalizadora por la suma global de \$32.055.414.

El Sr. Presidente cede la palabra al representante de BONY, quien mociona para que se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio en su reunión del 28 de marzo de 2023.

Oído lo cual, habiéndose registrado 684.807.314 votos afirmativos, un total de 32.309.439 abstenciones las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 80.164.125 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 89,52% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción del representante del BONY.

A continuación, se pasa a considerar el séptimo punto del Orden del Día:

7) Designación de miembros del Directorio por vencimiento de los mandatos.

Por Secretaria se deja constancia de que el Directorio en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2023 informó que –bajo los términos del artículo 7° del Estatuto Social– corresponde designar a los miembros que formarán parte del Directorio de la Sociedad por los próximos tres ejercicios. A tal fin y bajo los términos del referido artículo del Estatuto Social, la Asamblea deberá considerar las siguientes pautas: (a) deberán nombrarse siete (7) directores titulares y siete (7) suplentes; (b) cuatro (4) de los directores titulares y cuatro (4) de los suplentes deberán reunir los requisitos de independencia establecidos por las normas de la CNV; y (c) ningún accionista tendrá derecho a emitir votos por más del 30% del total de las acciones con derecho a voto de la Sociedad.

Así y considerando las pautas reseñadas en (a) y (b), el Directorio resolvió –con la abstención de cada Director respecto a su propia designación– proponer a la Asamblea de Accionistas renovar los mandatos de los actuales miembros del Directorio, con excepción del mandato conferido a la Srta. Melisa Larsen quien será reemplazada en su cargo de Directora Suplente por Damián Barreto, designando por los próximos tres ejercicios: (i) como directores titulares a los Sres. Nicolas Piacentino, Carlos Manfroni, Mauricio López Aranzasti, Isaac Hector Mochón –quienes reúnen los requisitos de independencia establecidos por las

normas de la CNV–; Francisco Sersale, Roberto Apelbaum y Alejandro Belio; y (ii) como directores suplentes a los Sres. Mario Roberto Ascher Moran (para que reemplace a Carlos Manfroni), Santiago McCormick (para que reemplace a Nicolas Piacentino), Tomas Iavicoli (para que reemplace a Mauricio López Aranzasti), Maria Gabriela Macagni (para que reemplace a Isaac Héctor Mochón), quienes reúnen los requisitos de independencia establecidos por las normas de la CNV; y Damián Barreto (para que reemplace a Francisco Sersale), Gastón Armando Lernoud (para que reemplace a Roberto Apelbaum), y Daniel Antúnez (para que reemplace a Alejandro Belio).

A continuación, toma la palabra el representante de BONY quien mociona se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio en su reunión del 28 de marzo de 2023.

Oído lo cual, habiéndose registrado 532.493.078 votos afirmativos, un total de 184.623.675 abstenciones las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 80.164.125 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 86,92% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción del representante del BONY. Se deja constancia que, en el cómputo de los votos, se aplicó la restricción estipulada en el artículo 7° del Estatuto Social, de acuerdo con la cual ningún accionista tiene derecho a emitir votos por más del 30% del total de las acciones con derecho a voto de la Sociedad.

Seguidamente, se pasa a considerar el octavo punto del Orden del Día:

8) Consideración de la remuneración del Auditor Externo por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Por Secretaría se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado 28 de marzo de 2023, propuso en forma unánime aprobar la remuneración al contador certificante por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la cual asciende a \$19.470.758 (sin IVA).

El Sr. Presidente cede la palabra al representante del accionista IRSA quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona a efectos de que se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio en su reunión del 28 de marzo de 2023.

Oído lo cual, habiéndose registrado 684.807.314 votos afirmativos, un total de 32.309.439 abstenciones las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 80.164.125 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente

al 89,52% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción del representante del accionista IRSA.

A continuación, se pasa a considerar el noveno punto del Orden del Día:

9) Designación del Auditor Externo titular y suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023, y que finalizará el 31 de diciembre de 2023. Determinación de su retribución.

Se informa por Secretaría que el Directorio de la Sociedad, en su reunión de fecha 28 de marzo de 2023, resolvió en forma unánime proponer a la Asamblea: (i) la designación de la firma Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L., firma miembro de Grant Thornton International, y en particular como contador certificante titular al Sr. Fernando Toros, y al Sr. Gabriel Righini como contador certificante suplente para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023; y (ii) postergar la aprobación de la retribución al auditor externo correspondiente al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023 hasta la próxima asamblea anual de accionistas que se celebre.

Acto seguido, toma la palabra el representante del accionista IRSA quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona para que se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio en su reunión del 28 de marzo de 2023.

Oído lo cual, habiéndose registrado 684.807.314 votos afirmativos, un total de 32.309.439 abstenciones las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 80.164.125 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 89,52% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción del representante del accionista IRSA.

A continuación, se pasa a considerar el décimo punto del Orden del Día:

10) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el año 2023.

Por Secretaría se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado 28 de marzo de 2023, propuso en forma unánime que el presupuesto del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2023 ascienda a la suma de \$950.000.

Acto seguido, toma la palabra el representante de BONY quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona para que se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio en su reunión del 28 de marzo de 2023.

Oído lo cual, habiéndose registrado 684.807.314 votos afirmativos, un total de 32.309.439 abstenciones las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 80.164.125 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 89,52% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción del representante del BONY.

Finalmente, se pasa a considerar el undécimo y último punto del Orden del Día:

11) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes

Por Secretaría se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado 28 de marzo de 2023, propuso en forma unánime a los Sres. Accionistas que se autorice a los Sres. Daniel Antúnez, José Luis Ricotta Pensa, Victoria Bengochea, Ignacio Martin Meggiolaro, Karina Gabriela Damiano, Victoria Mazzurco, Matías Lucena Teplixke, Lucas Ricardo Tomkinson, Pilar Arrigo, Agustin Pernigotti Chaud, Sofia Sallaber Covini y/o quienes ellos designen para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, realicen cuanto trámite sea necesario ante los organismos correspondientes, a los efectos de inscribir y/o realizar todas aquellas presentaciones que puedan corresponder respecto de las resoluciones que se aprueben en la Asamblea de Accionistas.

El Sr. Presidente cede la palabra al representante del accionista de IRSA quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona que se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio en su reunión del 28 de marzo de 2023.

Oído lo cual, habiéndose registrado 684.807.314 votos afirmativos, un total de 32.309.439 abstenciones las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 80.164.125 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 89,52% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción del representante del accionista IRSA.

Acto seguido, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Ignacio Arrieta, en representación de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, quien deja constancia que, habiéndose celebrado esta Asamblea a distancia, se celebró en cumplimiento de las disposiciones vigentes, y que las decisiones fueron regularmente adoptadas.

Por último, se deja constancia de los accionistas asistentes al acto, el lugar donde se encontraban y los mecanismos de conexión utilizados: **(1)**IRSA Inversiones y Representaciones S.A., CUIT 30-52532274-9, titular de 257.330.608 acciones, asiste por representación la Sra. Lucila Huidobro, DNI 25.257.215, Fernandez Espiro 154, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, conectada por computadora; **(2)** Argentum Investments II LLC, CUIT 30-71566202-3, titular de 15 acciones, asiste por representación Diego María Serrano Redonnet, DNI 18.000.376, Suipacha 1111, Piso 29°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conectado por computadora; **(3)** Saúl Zang, D.N.I. 4.533.949, titular de 590.798 acciones, asiste por representación la Sra. Lucila Huidobro, DNI 25.257.215, Fernandez Espiro 154, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, conectada por computadora; y **(4)** The Bank of New York Mellon, CDI 30-71194665-5, titular de 539.359.457 acciones, asiste por representación Tomas Martín Manocchio, D.N.I. 39.917.106, Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conectado por computadora.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente Asamblea siendo las 11:49 horas, previo agradecimiento a los accionistas por su participación y el apoyo brindado.

Tomás Martin Manocchio
The Bank Of New York Mellon

Lucila Huidobro
IRSA Inversiones y Representaciones
S.A

Francisco Sersale

Ignacio Arrieta